



**RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se hacen públicas las listas definitivas con la puntuación obtenida en la Nueva Baremación conforme al procedimiento establecido por Resolución de 25 de septiembre de 2023.**

Por Resolución de 25 de septiembre de 2023, del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, se inició procedimiento de nueva baremación de las listas de espera de aspirantes a puestos de trabajo en régimen de interinidad, en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2023, se publicaron los listados con las puntuaciones provisionales obtenidas en la nueva baremación, conforme al procedimiento establecido en la Resolución de 25 de septiembre de 2023.

Analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas y, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizadas las modificaciones que han resultado oportunas, se procede a la publicación de los listados con las puntuaciones definitivas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto de 11 de agosto de 2023 y el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelve:

**Primero.-** Aprobar los listados con las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes a ocupar puestos de trabajo en régimen de interinidad, las cuales han sido objeto de nueva baremación conforme al artículo 14 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

**Segundo.-** Aprobar los listados definitivos de personas candidatas decaídas en las listas de espera que entrarán en vigor el curso 2024/2025, por la no participación en este procedimiento de nueva baremación, según lo dispuesto en el artículo 12.2.d) del Decreto 31/2016, de 22 de marzo.

**Tercero.-** Aprobar los listados definitivos de personas candidatas excluidas del proceso de nueva baremación.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de dichos listados el día 1 de febrero de 2024 en la web del Departamento <https://educa.aragon.es/>.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los recursos



Departamento de Educación,  
Ciencia y Universidades

administrativos que se interpongan contra la resolución que ponga fin a esta convocatoria deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros registros públicos contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PESONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN  
José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santa María